

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**606**      *CARTONAJES VEGABAJA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que, en fecha 7 de febrero de 2023, la Junta General de accionistas de la mercantil Cartonajes Vegabaja, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con el carácter de universal y extraordinaria, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad en ciento veinte mil doscientos euros (120.200 €), con la finalidad de devolución parcial del valor de las aportaciones y ello mediante la amortización de 2.000 acciones, numeradas de la 4.551 a la 6.300 y de la 7.751 a la 8.000, todas ellas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social a partir de ahora en la cuantía de trescientos sesenta mil seiscientos euros (360.600 €), dividido en 6.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

El presente acuerdo se acordó por unanimidad de los accionistas, así como por unanimidad y votación separada de los accionistas interesados de conformidad con los arts. 293 y 329 de la LSC, toda vez que el presente acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones no afecta a todas las acciones por igual.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a uno de los accionistas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha la última publicación del presente anuncio, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tienen derecho de oposición, a ejercitarse en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

En Dolores (Alicante), 15 de febrero de 2023.- El Administrador Único, Rafael Hinojosa, S.A., representado por D.<sup>a</sup> Ana Molina Hinojosa.

ID: A230005769-1